

VIOLENCIA DIGITAL Y CIBERACOSO

CONVIVENCIA ESCOLAR
COLEGIO SANTA MARÍA DE MAIPÚ



¿Qué ideas se les vienen a la cabeza cuando hablamos de ciberacoso o ciberbullying?



REVISEMOS LA LEY 20.536, (artículo 16B) en el inciso sobre acoso escolar, que incluye también el acoso digital

Artículo 16 B. Se entenderá por acoso escolar toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición.





STOP BULLYING



NO

¿QUÉ ENTIENDES POR
CIBERACOSO Y MAL USO DE LAS
REDES?



1

**REVISEMOS EL
SIGUIENTE CASO**

Caso 1:

"Vicky (13) es víctima de comentarios racistas en las redes sociales hace varias semanas de parte de un grupo de alumnos de su colegio. A ella no parece afectarle esta situación porque ha llegado a esta escuela hace poco tiempo y no entiende bien el idioma".



FRENTE AL CASO PLANTEADO CONVERSEMOS

01

¿Es una situación de acoso reiterada en el tiempo?

02

¿Existe asimetría de poder entre víctima y victimarios/as?

03

¿Se evidencia intención de provocar daño a la víctima?

04

¿La situación se da entre pares?
¿La situación se da a través de medios digitales?



CASO 2

Caso 2:

“Dos estudiantes de 8° básico, han tomado una foto de una compañera y la han convertido en un meme que circula por las redes sociales. La imagen causó al inicio comentarios simpáticos y divertidos pero a los pocos días se llenó de frases hirientes y ofensivas. La niña aludida pidió que bajaran el MEME y los/as estudiantes a cargo así lo hicieron. Varios/as compañeros/as de curso alertaron sobre los comentarios y pidieron bajar la foto también.”



FRENTE AL CASO PLANTEADO CONVERSEMOS

01

¿Es una situación de acoso reiterada en el tiempo?

02

¿Existe asimetría de poder entre víctima y victimarios/as?

03

¿Se evidencia intención de provocar daño a la víctima?

04

¿La situación se da entre pares?
¿La situación se da a través de medios digitales?

A la luz de lo aprendido en clases, donde han diferenciado el ciberacoso de una situación donde se utilizan de manera negativa las redes sociales, pídale a sus estudiantes que respondan las siguientes preguntas

• ¿Qué vas a hacer tú cuando veas una situación de ciberacoso? Describe 2 acciones concretas

Como ciudadano digital, ¿ De qué manera consideras que es posible prevenir el mal uso de redes y el ciberacoso en niños, niñas y adolescentes?







THANKS!

Do you have any questions?

addyouremail@freepik.com

+99 987 654 321

yourcompany.com



CREDITS: This presentation template was created by [Slidesgo](https://www.slidesgo.com/), including icons by [Flaticon](https://www.flaticon.com/), infographics & images by [Freepik](https://www.freepik.com/)

Please keep this slide for attribution